

El Ayuntamiento de Zaragoza sigue sin cumplir en materia de prevención en el puesto de oficiales de mantenimiento de colegios públicos

La inspección de trabajo formula un nuevo requerimiento al Ayuntamiento, tras la visita a dos colegios públicos. En dicho informe requiere a cumplir en materia prevención, en cuanto a:

1.- Equipos de protección individual; detalla que son los propios trabajadores los encargados de adquirirlos, de esta manera el Ayuntamiento no sabe los EPI's que tenemos. El informe insta a que se elabore un inventario antes del día 20 de enero y se asegure de que dispongamos de los que nos correspondan antes del 1 de marzo de 2019.

2.- Órdenes e instrucciones; indica que la existencia de dos administraciones y varios servicios (Educación y Arquitectura) dando órdenes e instrucciones sobre los oficiales de mantenimiento origina situaciones de confusión o incertidumbre que pueden materializarse en riesgos psicosociales. Insta a que se elabore un informe en el que se detalle la forma de hacer llegar dichas instrucciones cuando provengan de otros servicios distintos al de Educación. Antes del 1 de marzo de 2019 deberá remitirse a toda la plantilla una nota aclaratoria junto una copia de la ficha de seguridad y del manual de funciones del puesto.

3.- Lugares de trabajo; el inspector también recoge que en la visita al CEIP Tenerías observo que el espacio de los oficiales de mantenimiento no cumple las exigencias mínimas en cuanto a superficie, ni ventilación. A este respecto se le requiere al Ayuntamiento para adecuar un espacio propio antes del 1 de agosto. Además insta a revisar el resto de colegios y elaborar un informe que detalle la existencia de vestuario, taquillas, espacio de trabajo propio, taller y almacén. El plazo marcado para realizar el informe es antes del 1 de marzo, a partir de este informe se tendrán que solucionar las deficiencias detectadas en cada centro.

4.- Coordinación entre Ayuntamiento y DGA. El inspector indica que existe una comisión mixta pero que esta no se reúne desde diciembre de 2012 cuando las reuniones deberían ser de carácter trimestral, según se recoge en un requerimiento anterior en abril de 2011. El informe requiere al Ayuntamiento y a la DGA a que se reanuden las reuniones de la comisión mixta antes del día 1 de febrero de 2019.

Para CCOO nos parece lamentable que en una administración pública sigan sin cumplirse a día de hoy aspectos tan básicos en materia preventiva como es disponer de EPI's, un lugar de trabajo adecuado, una ficha de evaluación de riesgos del puesto, unas instrucciones claras y formación de reciclaje en materia preventiva.

Desde CCOO llevamos años realizando escritos, solicitudes y denunciando esta situación a todos los servicios implicados y vamos a velar porque se cumplan los plazos de este requerimiento desde nuestra colaboración; pero sin olvidar que seguiremos defendiendo unas condiciones laborales seguras y dignas, para que podamos realizar nuestro trabajo de manera segura y eficaz.